

INFORME ANUAL

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

2025



PARTIDO POLÍTICO LOCAL

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Justificación	4
3. Enfoque Estratégico del Ejercicio 2025.....	5
4. Objetivo General	5
5. Objetivos Específicos.....	5
6. Descripción de las Actividades Realizadas.....	6
7. Metas e Indicadores.....	7
Meta Anual.....	7
Indicador de Cumplimiento	7
8. Alcances	9
8.1 Alcance Cuantitativo	9
8.2 Alcance Cualitativo.....	9
9. Conclusiones	11

1. Introducción

En el sistema democrático mexicano, los partidos políticos son entidades de interés público con una doble responsabilidad: competir en los procesos electorales y, al mismo tiempo, contribuir de manera permanente a la formación política de la ciudadanía. Esta segunda función —frecuentemente menos visible pero profundamente estructural— es la que da sentido a las **actividades específicas**, concebidas como instrumentos para fortalecer la cultura política, fomentar la participación ciudadana y promover valores democráticos en la sociedad.

La democracia no se limita al ejercicio periódico del voto; se construye cotidianamente a través del acceso a la información, la comprensión de derechos, la inclusión social y la participación activa en los asuntos públicos. En ese marco, las actividades específicas constituyen un mecanismo normativamente previsto para que los partidos impulsen procesos formativos, tareas editoriales y acciones de difusión que contribuyan al desarrollo de una ciudadanía informada, crítica y participativa.

El **Artículo 51, numeral 1, inciso a), fracción IV de la Ley General de Partidos Políticos**, así como el **Artículo 163 del Reglamento de Fiscalización**, establecen la obligación de destinar un porcentaje del financiamiento público ordinario al desarrollo de actividades específicas relativas a la educación y capacitación política, investigación socioeconómica y tareas editoriales. Esta previsión legal reconoce que la cultura democrática requiere inversión sostenida y planeación estratégica, aun cuando los recursos sean limitados.

En cumplimiento de dicho mandato, durante el ejercicio fiscal 2025 el Partido Político Local **Espacio Hidalgo** implementó una estrategia editorial y de difusión territorial orientada a promover la participación ciudadana y fortalecer la cultura política en el estado, con especial énfasis en sectores históricamente vulnerabilizados o con barreras estructurales para el acceso a información política. El enfoque adoptado partió de una premisa clara: la cultura política se fortalece cuando la información es accesible, comprensible y cercana al territorio. Por ello, se priorizó la producción y distribución de materiales impresos temáticos y documentos básicos institucionales, capaces de circular en comunidades con brechas digitales y de generar diálogo directo en espacios públicos.

En suma, el presente Informe Anual da cuenta de las acciones emprendidas para cumplir con la función pedagógica que la ley encomienda a los partidos políticos, demostrando que, incluso con recursos limitados, es posible desarrollar una política editorial amplia, estratégica y socialmente relevante que contribuya al fortalecimiento democrático del estado.

2. Justificación

La consolidación de una democracia participativa exige no solo instituciones sólidas, sino una ciudadanía informada, crítica e involucrada en los asuntos públicos. Sin embargo, persisten brechas estructurales que limitan el acceso equitativo a información política, particularmente en sectores sociales históricamente marginados o con menor presencia en los espacios de toma de decisiones.

Factores como la desigualdad social, la exclusión digital, la discriminación estructural y la falta de materiales formativos accesibles dificultan que amplios sectores de la población conozcan plenamente sus derechos y las herramientas institucionales disponibles para ejercerlos. En este escenario, la difusión de una cultura política incluyente se convierte en una tarea prioritaria.

El marco normativo electoral reconoce esta necesidad al establecer que los partidos políticos deben destinar un porcentaje específico de su financiamiento público ordinario al desarrollo de actividades específicas, entre las que se incluyen tareas editoriales y acciones de formación política. Esta disposición no es meramente administrativa; responde al principio de que los partidos son entidades de interés público con responsabilidad pedagógica dentro del sistema democrático.

En el ejercicio 2025, el Partido Político Local Espacio Hidalgo optó por una estrategia editorial de amplio alcance territorial, orientada a maximizar el impacto social con recursos limitados. A través de la producción y distribución de materiales impresos temáticos y documentos básicos institucionales, se buscó acercar contenidos formativos a comunidades donde la información política no siempre circula de manera suficiente o accesible.

La intervención se diseñó bajo un enfoque de inclusión, priorizando contenidos relacionados con derechos de pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas adultas mayores y población de la diversidad sexual, así como la socialización de los documentos básicos del partido como herramientas de formación política.

Esta estrategia permitió no solo cumplir con la obligación legal de destinar recursos a actividades específicas, sino fortalecer la cultura democrática desde lo local, ampliando el acceso a información política clara, comprensible y territorialmente cercana.

En síntesis, la justificación de las actividades desarrolladas durante 2025 radica en la necesidad de promover una ciudadanía más informada, incluyente y participativa, consolidando el papel de los partidos políticos como actores responsables en la construcción permanente de la vida democrática.

3. Enfoque Estratégico del Ejercicio 2025

Considerando el recurso limitado percibido por el partido, se adoptó una estrategia de alto impacto y bajo costo unitario: el fortalecimiento de **tareas editoriales y materiales impresos**, capaces de llegar directamente a la ciudadanía en territorio.

Durante el ejercicio 2025 se distribuyeron **325,000 ejemplares** entre dípticos temáticos y documentos básicos institucionales, consolidando una intervención sostenida a lo largo de los cuatro trimestres del año.

Esta estrategia permitió ampliar el alcance territorial y social del partido, privilegiando el acceso directo a la información en comunidades con brechas digitales o con limitado acceso a contenidos formativos.

4. Objetivo General

Fortalecer la participación ciudadana y promover la difusión de una cultura política democrática en el estado, mediante la implementación de actividades editoriales y acciones de divulgación informativa orientadas a sectores sociales prioritarios, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Partidos Políticos y el Reglamento de Fiscalización.

5. Objetivos Específicos

1. Difundir contenidos editoriales que promuevan el conocimiento de derechos fundamentales entre pueblos indígenas, personas afromexicanas, personas con discapacidad, personas adultas mayores y población de la diversidad sexual.
2. Fortalecer la cultura política mediante la distribución de materiales que impulsen la inclusión, la igualdad y la participación ciudadana informada.
3. Socializar los documentos básicos del partido (Estatutos, Principios Básicos y Programa de Acción) como instrumentos de formación política interna y externa.
4. Optimizar el uso del financiamiento público destinado a actividades específicas, privilegiando mecanismos editoriales de amplio alcance territorial.

6. Descripción de las Actividades Realizadas

Durante el ejercicio 2025, el Partido Político Local Espacio Hidalgo desarrolló tareas editoriales y de difusión a lo largo de los cuatro trimestres, alcanzando un total anual de:

325,000 ejemplares distribuidos

1er. Trimestre

- 15,000 dípticos “Pueblos indígenas, todos los derechos”.
- 15,000 dípticos “¡Todas! Personas con discapacidad, todos los derechos”.

Total trimestre: 30,000 ejemplares.

2do. Trimestre

- 5,000 ejemplares de “Estatutos”.
- 5,000 ejemplares de “Principios Básicos”.
- 5,000 ejemplares de “Programa de Acción”.
- 20,000 dípticos “Todos adultos mayores, todos los derechos”.
- 20,000 dípticos “Todos diversidad, todos los derechos”.
- 20,000 dípticos “Todos los pueblos y comunidades, todos los derechos”.
- 20,000 dípticos “Todos discapacidad, todos los derechos”.

Total trimestre: 95,000 ejemplares.

3er. Trimestre

- 20,000 dípticos “Todos discapacidad, todos los derechos”.

Total trimestre: 20,000 ejemplares.

4to. Trimestre

- 40,000 dípticos “Todos adultos mayores, todos los derechos”.
- 40,000 dípticos “Todos diversidad, todos los derechos”.
- 50,000 dípticos “Todos los pueblos y comunidades, todos los derechos”.
- 50,000 dípticos “Todos discapacidad, todos los derechos”.

Total trimestre: 180,000 ejemplares.

7. Metas e Indicadores

Meta Anual

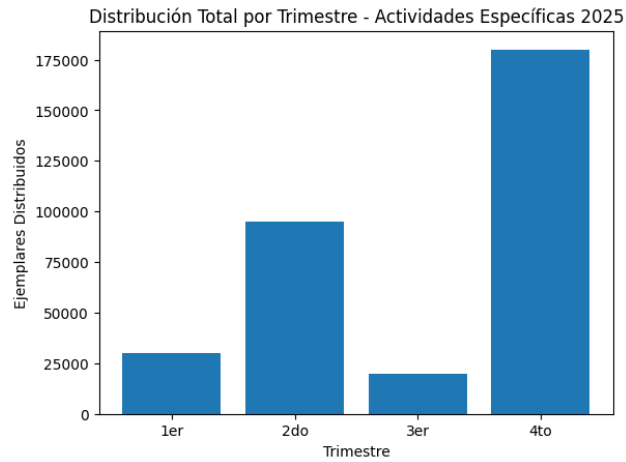
Distribuir materiales editoriales e informativos orientados a fortalecer la cultura política y la participación ciudadana, alcanzando una cobertura sostenida durante los cuatro trimestres del ejercicio fiscal.

Indicador de Cumplimiento

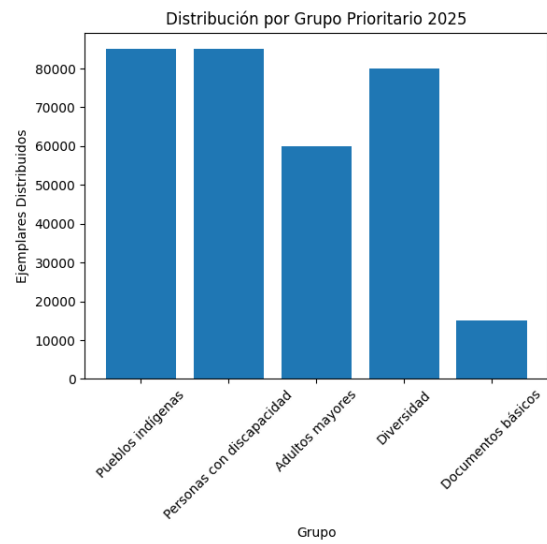
$$PB = (MD / MPD) \times 100$$

- **MPD (Material Programado a Distribuir):** 325,000 ejemplares
- **MD (Material Distribuido):** 325,000 ejemplares
- **PB (Porcentaje de cumplimiento):** 100%

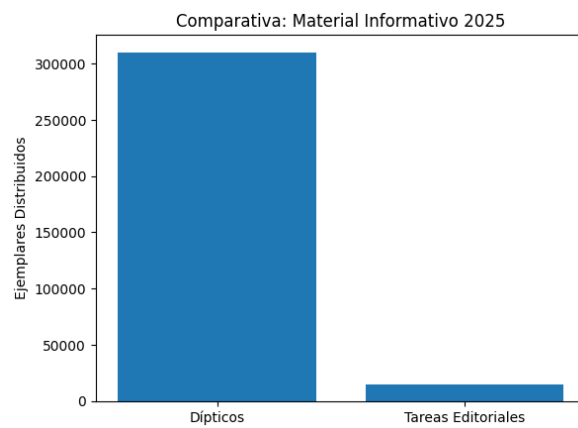
El resultado acredita el cumplimiento total de la meta anual programada.



Gráfica 1



Gráfica 2



Gráfica 3

8. Alcances

8.1 Alcance Cuantitativo

- Total anual distribuido: **325,000 ejemplares.**
- Cobertura sostenida durante los cuatro trimestres.
- Presencia editorial en diversos municipios del estado.
- Diversificación temática enfocada en grupos prioritarios.

8.2 Alcance Cualitativo

Las actividades desarrolladas permitieron:

- Impulsar el reconocimiento de derechos en sectores históricamente excluidos.
- Fortalecer la cultura política desde una perspectiva inclusiva.
- Promover la participación ciudadana informada.
- Consolidar una narrativa de derechos universales bajo el principio de igualdad.
- Reforzar la formación política mediante la difusión de los documentos básicos del partido.





9. Conclusiones

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Partido Político Local Espacio Hidalgo cumplió cabalmente con la obligación legal de destinar recursos a actividades específicas, ejecutando una estrategia editorial sostenida que alcanzó la distribución de **325,000 materiales informativos y formativos**.

La intervención desarrollada contribuyó a la promoción de la participación ciudadana y la difusión de una cultura política incluyente, con enfoque en derechos y sectores prioritarios.

El cumplimiento del 100% de la meta programada, aun con recursos limitados, acredita eficiencia administrativa, planeación estratégica y compromiso institucional con la función pedagógica que la ley encomienda a los partidos políticos. En suma, las actividades específicas ejecutadas durante 2025 fortalecieron la vida democrática desde la base social, promoviendo información accesible, formación política y participación activa en el estado.